



## **NOTIFICACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de julio de dos mil veintiuno, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**3.6. Adjudicación el puesto de trabajo de personal funcionario denominado adjunto servicios a la ciudad, con código 5.B.1, en la concejalía de medio ambiente y administración electrónica, que figura vacante y dotado presupuestariamente, por el procedimiento de libre designación y nombrar al siguiente funcionario, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y en el Catálogo de Puestos de Trabajo.**

**Ac. 888/2021** Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, constan: Propuesta del Concejal-Delegado de Medio Ambiente y Administración Electrónica, D. Jaime Santamarta Martínez, de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, sobre nombramiento de Adjunto al Departamento de Medioambiente; Informe-Propuesta de Recursos Humanos, de fecha quince de julio de dos mil veintiuno; Informe de Intervención, suscrito por el Interventor Adjunto, D. Carlos Miguel Corrales Hernández, de fecha quince de julio de dos mil veintiuno.

El Informe - propuesta de Recursos Humanos, suscrito por la Jefe de Departamento de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Alicia Romero Nieto de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos, de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, es del tenor literal siguiente:

*"Vista la Providencia de inicio para la Convocatoria de un puesto de trabajo de Adjunto Servicios a la Ciudad, por el sistema de Libre Designación de personal funcionario, reservado a funcionarios y abierto a otras Administraciones Públicas, con código de puesto 5.B.1, suscrita por la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos, de fecha 9 de febrero de 2021.*

*Visto el Informe propuesta, emitido por el Director de Recursos Humanos, D. Alfonso Menéndez Prados, de fecha 10 de febrero de 2021.*

*Visto el Informe de la convocatoria para la provisión del referido puesto, suscrito por la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Alicia Romero Nieto, de fecha 22 de febrero de 2021.*

*Vista la Propuesta de Acuerdo de 22 de febrero de 2021, dictada por la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, a elevar a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento las bases que han de regir la convocatoria del presente procedimiento LD-02/2021.*

*Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 26 de febrero de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 65, de fecha 18 de marzo de 2021, en virtud del cual se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria, para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario denominado Adjunto Servicios a la Ciudad, con código 5.B.1, en la Concejalía de Medio Ambiente y Administración Electrónica, que figura vacante y dotado presupuestariamente, por el procedimiento de libre designación, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado número 104, de 1 de mayo de 2021.*

*Visto que con fecha 24 de mayo de 2021, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de cobertura por el sistema de Libre Designación del puesto de trabajo arriba referenciado, habiéndose presentado 5 solicitudes de participación.*

*Visto que con fecha 24 de junio de 2021, finalizó el plazo para la formulación de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en la web municipal con fecha 25 de marzo de 2021, habiéndose incluido a la lista definitiva de admitidos y excluidos la candidatura presentada en tiempo y forma de D<sup>a</sup> Liliana Barrios Suárez, que por error no se había tenido en cuenta.*

Visto el anuncio de fecha 23 de junio de 2021, suscrito por la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, en virtud del cual se convoca a los aspirantes, que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, para la realización de la entrevista el día 28 de junio de 2021.

Vistas y analizadas las solicitudes presentadas en la vigente convocatoria, el Concejal-Delegado de Medio Ambiente y Administración Electrónica, D. Jaime Santamarta Martínez emite Informe Propuesta de fecha 14 de julio de 2021, conforme al cual propone para la provisión del puesto de trabajo de Adjunto Servicios a la Ciudad a **D. IÑIGO ACHUCARRO LEGUINA**, con **DNI nº \*\*\*1933\*\***, por los motivos que se detallan a continuación:

*"(...) por poseer amplios conocimientos y experiencia profesional en puestos relacionados con el Medio Ambiente, asumiendo responsabilidad en la gestión e implementación de proyectos, informes, obras y servicios en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental en distintos puestos, primero en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y actualmente en la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Asimismo, posee experiencia acreditada en el ámbito de la educación medioambiental.*

*Posee formación universitaria de Ciencias Ambientales por la Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con formación técnica acreditada aplicable al ámbito de la sostenibilidad medioambiental, poseyendo estudios de Gestión Sostenible y Restauración de Espacios Naturales.*

*Posee un nivel medio de inglés certificado por el Instituto Nacional de Administración Pública, lo que se considera suficiente para el manejo de documentación técnica y participación en proyectos supramunicipales de ámbito internacional.*

*Es funcionario de carrera del Cuerpo de Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, grupo A, subgrupo A1, nivel 28.."*

Visto que el candidato propuesto cumple los requisitos exigidos en las Bases de esta convocatoria para el puesto de referencia.

Visto cuando antecede, en mi condición de Jefe del Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, suscribo el presente Informe y formulo la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el puesto de trabajo de personal funcionario denominado Adjunto Servicios a la Ciudad, con código 5.B.1, en la Concejalía de Medio Ambiente y Administración Electrónica, que figura vacante y dotado presupuestariamente, por el procedimiento de libre designación y **NOMBRAR** al siguiente funcionario, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y en el Catálogo de Puestos de Trabajo a:

**D. IÑIGO ACHUCARRO LEGUINA**, con **DNI nº \*\*\*1933\*\***

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución al interesado, indicándole que tome posesión del puesto en el plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del nombramiento, una vez aprobada por la Junta de Gobierno local.

**TERCERO.-** Disponer la publicación de la misma en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ([www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico](http://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico)) así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Comunicar la presente Resolución a la Concejalía de Medio Ambiente y Administración Electrónica, así como a la Unidad de Nóminas de la Concejalía de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

*Es cuanto se Propone para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, en tanto órgano competente en la materia, no obstante su fiscalización previa por la Intervención Municipal."*

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO: ADJUDICAR** el puesto de trabajo de personal funcionario denominado Adjunto Servicios a la Ciudad, con código 5.B.1, en la Concejalía de Medio Ambiente y Administración Electrónica, que figura vacante y dotado presupuestariamente, por el procedimiento de libre designación y **NOMBRAR** al siguiente funcionario, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y en el Catálogo de Puestos de Trabajo a:



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

**D. IÑIGO ACHUCARRO LEGUINA, con DNI nº \*\*\*1933\*\***

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución al interesado, indicándole que tome posesión del puesto en el plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del nombramiento, una vez aprobada por la Junta de Gobierno local.

**TERCERO.-** Disponer la publicación de la misma en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ([www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico](http://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico)) así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Comunicar la presente Resolución a la Concejalía de Medio Ambiente y Administración Electrónica, así como a la Unidad de Nóminas de la Concejalía de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, de conformidad con el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de esta notificación.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

**DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL,  
DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la  
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

JARAMILLO  
MARTIN  
ANDRES

Firmado digitalmente  
por JARAMILLO  
MARTIN ANDRES

Fecha: 2021.07.19  
18:06:02 +02'00'

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín

**Concejalía de Recursos Humanos**